

HECHOS RELEVANTES INVERSIONES ELÉCTRICAS DEL SUR S.A. Y FILIALES

1. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se acordó la renovación del Directorio de la Sociedad, el que pasó a estar integrado por los señores Iván Díaz-Molina, Jorge Lesser García-Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Luz Granier Bulnes, Shama Naqushbandi, Ashley Munroe, Jonathan Reay e Igor Romitelli.
2. La Comisión Nacional de Energía (CNE) ha iniciado el proceso de tarificación correspondiente al período 2024–2027. Con fecha 30 de agosto de 2024, la CNE emitió el Informe Técnico Definitivo de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para dicho período. Ese mismo día se inició la licitación de los estudios, uno para Transmisión Nacional (TxN) y otro para Transmisión Zonal y Dedicada (TxZyD).

El estudio correspondiente a Transmisión Zonal y Dedicada fue adjudicado en noviembre de 2024 al consultor SIGLA. En el caso del estudio de Transmisión Nacional, la primera convocatoria no recibió ofertas, por lo que fue necesario realizar una segunda licitación, la cual fue adjudicada en febrero de 2025 al consorcio COTA - GETRAND. Este último estudio inició formalmente el 12 de marzo de 2025.

Respecto de ambos estudios, se espera la emisión de los Informes de Avance N.º 2 durante los meses de septiembre y octubre de 2025. Estos informes contendrán información relevante sobre precios, recargos y primeras valorizaciones para los sistemas de TxZyD y TxN, respectivamente.

3. Con fecha 8 de julio de 2025, la Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió el Informe Técnico Definitivo, el cual incorpora lo dictaminado por el Panel de Expertos. En base a este informe, el Ministerio de Energía (MEN) emitirá el correspondiente decreto tarifario, el cual será aplicable una vez sea tomado de razón por la Contraloría General de la República y posteriormente publicado en el Diario Oficial.
4. En relación al proceso tarifario correspondiente al período noviembre 2024 – noviembre 2028, la CNE licitó el estudio respectivo y adjudicó su desarrollo al consultor INECON. Este estudio es supervisado por un comité técnico en el cual participa el Grupo SAESA. A fines de diciembre de 2024, se publicó la versión 2 del Informe Final Definitivo (IFD) elaborado por el consultor. Sin embargo, tras la detección de errores en dicha versión, el comité solicitó una nueva revisión del informe, cuya entrega se espera para finales de septiembre de 2025.

HECHOS RELEVANTES EN FILIAL SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y FILIALES (SAESA)

1. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se acordó la distribución de un dividendo de \$0,000023655286 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. El monto total a ser distribuido por este concepto es de \$213.024.843 y corresponde al 30% de dichas utilidades.

En esta misma sesión se acordó la renovación del Directorio de la Sociedad, el que pasó a estar integrado por los señores Iván Díaz-Molina, Jorge Lesser García-Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Luz Granier Bulnes, Shama Naqushbandi, Ashley Munroe, Jonathan Reay e Igor Romitelli.

2. Con fecha 8 de julio de 2025, la Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió el informe técnico definitivo, el cual incorpora lo dictaminado por el Panel de Expertos. En base a este informe, el Ministerio de Energía (MEN) deberá emitir un decreto tarifario, el cual será aplicable una vez que sea tomado de razón por la Contraloría General de la República y publicado en el Diario Oficial.
3. En relación con el proceso correspondiente al período noviembre 2024 – noviembre 2028, la CNE licitó el estudio respectivo y adjudicó su ejecución al consultor INECON. Este estudio es supervisado por un comité del cual participa el Grupo. A fines de diciembre de 2024 se publicó el Informe Final Definitivo (IFD) versión 2 del consultor. No obstante, el comité solicitó una nueva versión que corrigiera los errores detectados en la entrega anterior, la cual se espera esté disponible a fines de septiembre de 2025.
4. El Precio de Nudo refleja el costo medio de compra de energía y potencia a las generadoras que se adjudicaron las licitaciones de suministro de electricidad. Este precio es definido semestralmente, en enero y julio, mediante la publicación en el Diario Oficial del Decreto de Precio de Nudo Promedio. Con fecha 5 de julio de 2024 se publicó el decreto MEN 7T/2024 que fija los precios de nudo, con efecto retroactivo a enero 2024. Este decreto ajusta los precios

de contratos para consumidores de más de 350 kWh al mes e incorpora un cargo para pagar los saldos adeudados a los generadores producto de la congelación de tarifas desde enero 2019. El último decreto de precio de nudo promedio corresponde al de julio 2025 y fue publicado en el diario oficial el 8 de julio de 2025.

HECHOS RELEVANTES EN FILIAL EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A. (FRONTEL)

1. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se acordó la distribución de un dividendo de \$0,000902 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. El monto total a ser distribuido por este concepto es de \$56.728.266.920 y corresponde al 30% de dichas utilidades.

En esta misma sesión se acordó la renovación del Directorio de la Sociedad, el que pasó a estar integrado por los señores Iván Díaz-Molina, Jorge Lesser García-Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Luz Granier Bulnes, Shama Naqushbandi, Ashley Munroe, Jonathan Reay e Igor Romitelli.

2. Con fecha 8 de julio de 2025, la Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió el Informe Técnico Definitivo, el cual incorpora lo dictaminado por el Panel de Expertos. En base a este informe, el Ministerio de Energía (MEN) emitirá el correspondiente decreto tarifario, el cual será aplicable una vez sea tomado de razón por la Contraloría General de la República y posteriormente publicado en el Diario Oficial.
3. Con relación al proceso tarifario correspondiente al período noviembre 2024 – noviembre 2028, la CNE licitó el estudio respectivo y adjudicó su desarrollo al consultor INECON. Este estudio es supervisado por un comité técnico en el cual participa el Grupo SAESA. A fines de diciembre de 2024, se publicó la versión 2 del Informe Final Definitivo (IFD) elaborado por el consultor. Sin embargo, tras la detección de errores en dicha versión, el comité solicitó una nueva revisión del informe, cuya entrega se espera para finales de septiembre de 2025.

HECHOS RELEVANTES EN FILIAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A. (STS)

1. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se acordó la distribución de un dividendo de \$0,000478 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. El monto total a ser repartido asciende a la suma de \$4.842.022.406, correspondiente al 30% de las utilidades de dicho ejercicio.

En esta misma sesión se acordó la renovación del Directorio de la Sociedad, el que pasó a estar integrado por los señores Iván Díaz-Molina, Jorge Lesser García-Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Luz Granier Bulnes, Shama Naqushbandi, Ashley Munroe, Jonathan Reay e Igor Romitelli.

2. La Comisión Nacional de Energía (CNE) ha iniciado el proceso de tarificación correspondiente al período 2024–2027. Con fecha 30 de agosto de 2024, la CNE emitió el Informe Técnico Definitivo de Calificación de Instalaciones de los Sistemas de Transmisión para dicho período. Ese mismo día se inició la licitación de los estudios tarifarios, uno para Transmisión Nacional (TxN) y otro para Transmisión Zonal y Dedicada (TxZyD).

El estudio correspondiente a Transmisión Zonal y Dedicada fue adjudicado en noviembre de 2024 al consultor SIGLA. En el caso del estudio de Transmisión Nacional, la primera convocatoria no recibió ofertas, por lo que fue necesario realizar una segunda licitación, la cual fue adjudicada en febrero de 2025 al consorcio COTA - GETRAND. Este último estudio inició formalmente el 12 de marzo de 2025.

Respecto de ambos estudios, se espera la emisión de los Informes de Avance N.º 2 durante los meses de septiembre y octubre de 2025. Estos informes contendrán información relevante sobre precios, recargos y primeras valorizaciones para los sistemas de TxZyD y TxN, respectivamente.